

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO



Programas de Doctorado

2 0 0 5 - 2 0 0 7

Estudios de Tercer Ciclo

■ **Solicitud de Admisión**

Los candidatos interesados en participar en los Programas de Doctorado deberán cursar la correspondiente solicitud de admisión y presentar la siguiente documentación:

- Impreso de Solicitud de Admisión, debidamente formalizada, firmada por el alumno y sellada por la Entidad Bancaria junto con el justificante del ingreso.
- Fotocopia del D.N.I. o pasaporte.
- 2 fotografías tamaño carnet.
- Fotocopia compulsada o legalizada del documento que acredite la posesión del grado de Licenciado / Arquitecto / Ingeniero, (Título o justificante de su solicitud).
- Fotocopia compulsada o legalizada de la certificación académica personal.
- Si su titulación no se encuentra entre las especificadas para cursar el Programa de Doctorado, deberá adjuntar una memoria razonada que justifique su aptitud curricular y científica. Si Vd. lo estima necesario, puede adjuntar su currículum profesional.

Toda la información y el impreso de solicitud de admisión puede encontrarlos en la página web de la Universidad (www.ucam.edu/doctorados) o en el teléfono 968 27 88 22.

Las solicitudes y la documentación deben remitirse a la siguiente dirección:

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO

Vicerrectorado de Investigación

NEGOCIADO DE TERCER CICLO

Campus de los Jerónimos s/n.

30107 GUADALUPE (Murcia)

El plazo para la solicitud de admisión permanecerá abierto hasta el **27 de octubre de 2005**.

Las listas de admitidos se harán públicas entre los días 26 y 28 de noviembre de 2005. Los solicitantes que hayan sido excluidos dispondrán de un plazo de 10 días, a partir de la publicación de las listas, para presentar el correspondiente recurso ante la Comisión de Doctorado de la Universidad Católica San Antonio.

■ Formalización de la matrícula

La matrícula se realizará en la Secretaría de Tercer Ciclo de la Universidad Católica San Antonio (Vicerrectorado de Investigación, Monasterio de los Jerónimos, segunda planta).

El plazo de matrícula permanecerá abierto **del 2 al 30 de noviembre de 2005**.

Los alumnos admitidos en el Doctorado recibirán instrucciones específicas de la Secretaría de Tercer Ciclo a efectos de la formalización de la matrícula.

Modalidades de pago:

- Pago único en el momento de formalizar la matrícula.
- Pago financiado por las entidades CAM, Caja Murcia y Banco Santander.

Los plazos de matrícula del segundo año (periodo de investigación) de doctorado serán comunicados en septiembre de 2005.

■ Traslado de expediente

En el caso de haber realizado un Programa de Doctorado en otra universidad y que se quiera solicitar convalidación de algún curso, periodo o fase, hace falta presentar, además:

- El formulario de Traslado de expediente debidamente rellenado y firmado.
- Certificado de notas de los cursos de doctorado.
- Fotocopia compulsada del DEA o la Suficiencia Investigadora.

Una vez estudiado y admitido el expediente se le entregará una carta firmada por la Comisión de Doctorado.

Aceptadas las condiciones de acceso para trasladar el expediente a la UCAM, el doctorando deberá solicitar el traslado en su universidad de origen presentando la carta de admisión.

Formalización del expediente (Impreso de preinscripción cumplimentado y validado por el banco) y las correspondientes tasas académicas en la Secretaría de Tercer Ciclo (cambian según la fase en la que se admite el expediente).

Si el expediente es aceptado en la fase de lectura de la tesis doctoral, deberá presentar el formulario propuesta de su proyecto de tesis en el Dpto. junto con la memoria del proyecto de tesis doctoral para el correspondiente VºBº y su inscripción en el Libro de Registro de Proyectos de Tesis que obra en el Negociado de Tercer Ciclo.

Normativa reguladora de los estudios de doctorado

Los estudios de tercer ciclo y la obtención del grado de doctor en la Universidad Católica San Antonio se rigen por el Real decreto 778/1998, de 30 de abril, por el que se regula el Tercer Ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de postgrado.

Requisitos para la obtención del grado de doctor

- Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto expedido por una universidad española.
- Realizar y aprobar los cursos, seminarios y trabajos de investigación tutelados del Programa de Doctorado correspondiente.
- Obtener el Diploma de Estudios Avanzados.
- Presentar y aprobar una tesis Doctoral, consistente en un trabajo de investigación original no publicado, ante un tribunal nombrado para su evaluación.

5

Información de carácter general

Los cursos de doctorado comprenderán, al menos, dos años. Para completar el programa se deberá obtener un mínimo de 32 créditos, distribuidos en dos periodos:

Periodo de docencia: Se deberán completar un mínimo de 20 créditos, de los cuales al menos 15 de ellos serán de carácter fundamental y el resto de carácter metodológico y afín. El doctorando podrá completar hasta un máximo de cinco créditos realizando cursos no contemplados en su programa, previa autorización de su tutor.

Periodo de investigación: Comprenderá como máximo dos años, se deberá completar un mínimo de 12 créditos que se obtendrán mediante el desarrollo de uno o varios trabajos de investigación tutelados, dentro del Departamento responsable del programa en el que esté adscrito el doctorando.

Al finalizar el periodo de investigación, el doctorando deberá someterse ante un tribu-

nal, propuesto por el departamento que coordine el programa y aprobado por la Comisión de Doctorado, a una valoración de los conocimientos adquiridos en ambos periodos mediante una exposición pública. La superación de dicha prueba garantiza el reconocimiento de la Suficiencia Investigadora y permite la obtención del certificado-diploma acreditativo de los estudios avanzados (DEA), homologable en todas las universidades españolas y vinculado a un área de conocimiento.

El alumno presentará, antes de terminar el programa de doctorado, un proyecto de tesis doctoral avalado por el director o directores de la misma. El Departamento responsable del programa decidirá sobre la aprobación de dicho proyecto, que deberá ser remitido a la Comisión de Doctorado. Cualquier modificación del proyecto de Tesis obligará al doctorando a realizar de nuevo los trámites.

Finalizada la elaboración de la tesis, el director o directores de la misma autorizarán su presentación. Cuando el director no sea profesor del Departamento, el tutor ratificará la autorización del director para su presentación.

TÍTULO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO:

Ingeniería y toxicología ambiental

Departamento del que depende el programa propuesto:

Ciencias de la Salud

Facultad que propone el programa:

Facultad de Ciencias de la Salud, de la Actividad Física y del Deporte

Coordinador/es del programa:

Prof. Dr. D. Amalio Garrido Escudero

■ Áreas de conocimiento científico, técnico y artístico a las que pueda adscribirse el programa, según el catálogo del Consejo de Universidades.

- Tecnología del medio ambiente - *Código de área:* 7 9 0
- Toxicología - *Código de área:* 8 0 7
- Ingeniería química - *Código de área:* 5 5 5
- Ecología - *Código de área:* 2 2 0
- Tecnología de los Alimentos - *Código de área:* 7 8 0

■ Materias que abarca el programa, según la nomenclatura internacional para campos de ciencia y tecnología (Códigos UNESCO):

- Ciencias médicas - *Área:* 3 2 0 0
- Toxicología - *Línea:* 1 4
- Ciencias tecnológicas - *Área:* 3 3 0 0
- Ingeniería y Tecnología del medio ambiente - *Línea:* 0 8
- Tecnología de los Alimentos - *Línea:* 0 9

■ Palabras descriptivas que definan el contenido del programa y sirvan de información a los interesados:

- Toxicología ambiental
- Modelos matemáticos de predicción de la contaminación
- Ingeniería y tecnología ambiental

- Análisis de toxicidad ambiental de sustancias químicas
- Salud pública
- Evaluación del riesgo toxicológico ambiental
- Procesos de descontaminación de agua
- Métodos de análisis químico-toxicológicos
- Seguridad química
- Seguridad Alimentaria

■ Estudios considerados con relación científica al programa:

- Licenciatura en:
- Ciencias (Química, Biología, Geología, Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, etc.)
 - Ingenierías (Química, Industrial, Agronómica, Montes, Civil, etc.)
 - Medicina
 - Farmacia
 - Tecnología de los alimentos
 - Veterinaria

■ **Periodo Docente**

• **Tecnologías avanzadas de descontaminación de aguas**

Créditos: 3 - Carácter: F

- Prof. Dr. D. Amalio Garrido Escudero - UCAM
- Prof.ª Dra. Dña. Estrella Núñez Delicado - UCAM

• **Avances en el descubrimiento de nuevas sustancias contaminantes del agua: Disruptores endocrinos, sustancias carcinogénicas, teratogénicas y mutagénicas**

Créditos: 3 - Carácter: F

- Prof. Dr. D. Amalio Garrido Escudero - UCAM
- Prof. Dr. D. José Antonio Gabaldón Hernández - UCAM
- Prof. Dr. D. Han van de Waterbeem - (Pfizer Global Research and Development)

• **Modelos avanzados de evaluación del riesgo toxicológico ambiental**

Créditos: 3 - Carácter: M

- Prof. Dr. D. Amalio Garrido Escudero - UCAM
- Prof.ª Dra. Dña. María Dolores Moreno Grau - U. Politécnica de Madrid

- **Toxicología ambiental de la atmósfera y Tecnología para la medición de contaminantes atmosféricos**

Créditos: 3 - *Carácter:* F

– Prof.ª Dra. Dña. María Tejera de Torres - UCAM

- **Efectos sobre la salud de la contaminación acústica**

Créditos: 3 - *Carácter:* F

– Prof. Dr. D. Francisco Victoria Jumilla - UCAM

- **Tecnologías de descontaminación de residuos orgánicos mediante procesos de digestión anaerobia**

Créditos: 2 - *Carácter:* F

– Prof.ª Dra. Dña. Elena Campos Pozuelo - U. de Lérida

– Prof.ª Dra. Dña. Adela Martínez-Cachá - UCAM

- **Toxicología Alimentaria de origen ambiental**

Créditos: 3 - *Carácter:* F

– Prof. Dr. D. Luis Tejada Portero - UCAM

– Prof. Dr. D. José María Cayuela García - UCAM

– Prof. Dr. D. José Manuel López Nicolás - UCAM

– Prof. Dr. D. Antonio José Pérez López - UCAM

Líneas de investigación, cada una de ellas adscrita a un área de conocimiento sobre la cual podrán realizar el trabajo de investigación tutelado/dirigido por profesores del Departamento.

■ Periodo de Investigación

Línea de Investigación: **Tecnologías avanzadas de descontaminación de agua**

Área de Conocimiento: Tecnología del Medio Ambiente 790

– Prof. Dr. D. Amalio Garrido Escudero - UCAM

– Prof.ª Dra. Dña. María Tejera de Torres - UCAM

Línea de Investigación: **Tecnología de descontaminación de residuos**

Área de Conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente 790

– Prof.ª Dra. Dña. Elena Campos Pozuelo - U. de Lérida

Línea de Investigación: **Modelos para la Evaluación del Riesgo Toxicológico Ambiental**

Área de Conocimiento: Toxicología 807

- Prof. Dr. D. Amalio Garrido Escudero - UCAM
- Prof.^a Dra. Dña. María Dolores Moreno Grau - U. Politécnica de Madrid

Línea de Investigación: **Prevención de la contaminación acústica**

Área de Conocimiento: Tecnología del Medio Ambiente 790

- Prof. Dr. D. Francisco Victoria Jumilla - UCAM

Línea de Investigación: **Ensayos de biodisponibilidad in vitro de residuos de uso agrícola en los alimentos. Seguridad Alimentaria y nuevas tecnologías.**

Área de Conocimiento: Tecnología de los Alimentos 780

- Prof. Dr. D. José Antonio Gabaldón Hernández - UCAM
- Prof.^a Dra. Dña. Estrella Núñez Delicado - UCAM
- Prof. Dr. D. Luis Tejada Portero - UCAM
- Prof. Dr. D. José María Cayuela García - UCAM
- Prof. Dr. D. José Manuel López Nicolás - UCAM
- Prof. Dr. D. Antonio José Pérez López - UCAM
- Prof.^a Dra. Dña. Adela Martínez-Cachá - UCAM